

# ACTO DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO RESIDENCIAS EN SALUD 2021



**FACULTAD  
DE MEDICINA**

Universidad Nacional  
del Nordeste

**04 - Oct - 21**

# *Cronograma de Adjudicaciones*



MISMO ACCESO PARA TODOS, EN EL HORARIO  
CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS DESIGNADOS

Ingresar a <https://www.zoom.us/>  
Hacer clic en “Entrar a una reunión” <https://www.zoom.us/join>

ID de la reunión: 945 3667 6648  
Contraseña: **846632**  
Enlace directo: <https://zoom.us/j/94536676648>

# ¿Cómo Adjudicar?

- Se adjudicarán los cargos por Carrera y Especialidad según cronograma de horarios.
- Al nombrar a tu especialidad, **ACTIVÁ** tu micrófono y cámara. Presentate diciendo tu **APELLIDO, NOMBRE y DNI** (este mostrándolo a la cámara en simultaneo).
- Seguido a tu presentación, para **ADJUDICAR** el cargo lo haces en el siguiente orden:  
Mencionas el Hospital o Institución y Localidad-Provincia a adjudicar.
- Luego de adjudicar, desactiva tu micrófono y cámara.
- Al terminar las adjudicaciones se te enviará al mail de contacto el acta de adjudicación finalizado el mismo.

**ACLARACIÓN** → Antes de cerrar tu sesión deja en el chat escrito el Hospital o Institución y Localidad-Provincia a adjudicar.

# ***Tipos de plazas ofrecidas***

## **Plazas Generales**

Cupo de plazas destinado a postulantes de todo el país, las que serán asignadas conforme al orden de mérito obtenido en el Concurso.

## **Plazas Reservadas**

Cupo especial de plazas reservado por los Ministerios de Salud Pública de las Provincias de Chaco y Corrientes en aquellos Programas de Residencias de Salud que corresponden a especialidades consideradas recursos humanos críticos, para postulantes originarios de dichas provincias, las que serán asignadas conforme al orden de mérito obtenido en el Concurso.

# ¿En qué orden se adjudican las plazas?

- En primer lugar se adjudicará el cupo de Plazas RESERVADAS en cada Provincia y Especialidad exclusivamente a los postulantes originarios de cada Provincia conforme al orden de mérito final obtenido en el Concurso.

**1°**  **Plazas Reservadas**

- En segundo lugar se adjudicará el cupo de Plazas GENERALES establecido en las Provincias para cada Especialidad a los postulantes de todo el país (independientemente de la Provincia de origen) conforme al orden de mérito final obtenido en el Concurso.

**2°**  **Plazas Generales**

Cuando se presentaren vacantes en el cupo de Plazas Reservadas, las mismas se incorporarán al cupo de plazas generales.

# ***Si estas inscripto como plaza reservada y quieres adjudicar en otra provincia..***

En este caso cuando se te nombra, seguido de tu presentación, decís las palabras **ME ABSTENGO**.

Automáticamente pasas a formar parte del orden de mérito GENERAL de tu especialidad, en el lugar correspondiente según orden de mérito.

Adjudicás luego, en segundo lugar como plaza GENERAL si quedaran vacantes para dicho cargo.

# ***¿Cómo adjudican las plazas generales?***

Estas se adjudican en segundo lugar por orden de mérito (luego de la adjudicación de plazas RESERVADAS).

El orden de mérito se obtiene con los aspirantes previamente inscriptos como plaza GENERAL sumado a las abstenciones de plazas reservadas, para la misma especialidad, si las hubiere.

# ***¿Qué pasa si me abstengo?***

El postulante podrá abstenerse en el momento de la elección del cargo, pudiendo re inscribirse para la Readjudicación de Cargos.

Si el postulante de plaza reservada que se abstuvo, para adjudicar en 2º término como plaza general, no accede debido a que se ocuparon las vacantes, también podrá re inscribirse para la Readjudicación de Cargos.



# *Cronograma de Adjudicaciones*

